

# ADECUACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020:



En este **tercer trimestre**, y con carácter general, **no será necesario desarrollar aquellos elementos del currículo que puedan tener continuidad** en el curso 2020/2021, que será objeto de instrucciones específicas, en las que la evaluación inicial del alumnado, y la determinación de su nivel de competencia curricular, serán determinantes para orientar la acción docente

*Las siguientes recomendaciones pretenden facilitar la tarea del profesorado en estos momentos tan complicados y de tanta responsabilidad.*

**Incluir dentro de las correspondientes Programaciones Didácticas un nuevo apartado: ANEXOS:** denominado “Medidas educativas necesarias para la flexibilización de la intervención docente en el tercer trimestre del curso 2019 – 2020”.

## JUSTIFICACIÓN:

Los **principios** fundamentales que regirán este proceso serán:

- Intentar paliar la desigualdad de una **brecha digital**.
- Se primará el **repaso y la recuperación** sobre lo trabajado en los dos primeros trimestres del curso, poniendo el foco en los aprendizajes imprescindibles.
- **Se avanzará en lo previsto en las programaciones para el tercer trimestre**, cuando sea posible para el alumnado, y se considere que beneficiará su promoción académica.
- Principios de **colegialidad** e **integración** de la evaluación por parte de los equipos docentes, en los procesos de evaluación, y en las decisiones de promoción y titulación.

## COORDINACIÓN:

A través del **Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica**, continuaremos estableciendo las pautas comunes y concretas por las que los departamentos de coordinación didáctica y los equipos de ciclo, en su caso, coordinarán los procesos de **flexibilización de las programaciones didácticas** o guías docentes, contando con el apoyo de los equipos docentes.

El **equipo docente**, con el asesoramiento de los departamentos, llevará a cabo dicha **flexibilización** con el fin de **trabajar exclusivamente con aquellos elementos curriculares que se consideren relevantes**. Favorecerá la individualización de los mismos en función no solo de las necesidades y dificultades del alumnado, sino también de las circunstancias personales y familiares del mismo, **evitando la sobrecarga de tareas**

## TUTOR/A (ACCIÓN TUTORIAL):

La persona responsable de la **tutoría** facilitará y coordinará la **comunicación y la cooperación** educativa **entre el profesorado del equipo docente y el alumnado** (familias).

Volvemos a recordar y tal y como marca esta instrucción, es muy importante la figura del tutor o tutora como eje de la coordinación y de la acción tutorial.

En este sentido, es de suma importancia la responsabilidad social compartida y la comunicación fluida de las familias con los centros docentes.

La acción tutorial se priorizará sobre aquel alumnado que sea considerado de especial riesgo: PMAR, posibilidad de titulación, NEAE, etc.

**Nota recordatoria:** Los días lunes, de cada semana, mientras continúe suspendida la docencia no presencial, todos los tutores y tutoras de ESO, enviarán por medio de Séneca, a primera hora de la mañana, y a todas las familias de su tutoría, un documento unificado, con todas las tareas programadas para la semana. Este documento también se incluirá en el apartado tutorías de nuestra página web (<http://www.iesazaharantas.com> -- Menú Departamentos), para que las familias tengan dos formas de acceso a tareas: por PASEN y por nuestra página web

### ADECUACIÓN DE LAS TAREAS, ACTIVIDADES O PRUEBAS:

Las tareas, actividades o pruebas a desarrollar en este tercer trimestre serán las siguientes:

- a. **Actividades de refuerzo y/o recuperación:** irán dirigidas especialmente al alumnado que hubiera presentado dificultades de aprendizaje durante los dos primeros trimestres del curso, o al que no pueda o tenga dificultades para desarrollar la actividad a distancia o por internet. (Formulario con trimestres pendientes)
- b. **Actividades de continuidad:** alumnado está siguiendo con regularidad la actividad docente no presencial, y en los niveles de finalización de las etapas Instrucciones para el/la alumno/a y, en su caso, la familia. “Implican el desarrollo de contenidos y competencias, en su caso, del presente curso, que estaba previsto llevar a cabo durante éste tercer trimestre conforme a la programación didáctica/guía docente. Estas actividades serán especialmente consideradas si el alumnado está siguiendo con regularidad la actividad docente no presencial, y en los niveles de finalización de la etapa” (Formulario Resto de alumnado)

### ADECUACIÓN DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Las tareas, actividades o pruebas a desarrollar en este tercer trimestre serán las siguientes:

- a. **Actividades de refuerzo y/o recuperación** de materias de refuerzo de 1º y 4º de ESO.
- b. **Actividades de refuerzo de aprendizajes NO Adquiridos** (pendientes)
- c. **Actividades específicas personalizadas** orientadas a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior para el alumnado que no ha promocionado de curso.
- d. **Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR):**  
Se debe tener en cuenta que se ha de continuar con el procedimiento de incorporación a PMAR y que para ello se requerirá la correspondiente evaluación tanto académica como psicopedagógica del alumnado, así como la cumplimentación del Consejo Orientador.

### ADECUACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN:

Se han modificado los “Modelos de “Adecuación” de la documentación de los Centros Educativos para el desarrollo adecuado del proceso de enseñanza aprendizaje a distancia derivado de la situación de alarma del Estado Español causada por el COVID19”.

Se indican a continuación algunos elementos que pueden facilitar su elaboración.

Partamos de la complejidad de adaptar un proceso de enseñanza-aprendizaje básicamente presencial a uno en su totalidad a distancia. A esta circunstancia general se añaden las particularidades de cada una de las asignaturas y, en su caso, de las posibilidades del propio alumnado y de algunas familias de adaptarse a las necesidades y requerimientos de las enseñanzas a distancia.

Partiendo de estas premisas, la finalidad de esta adecuación es asegurarnos que todo el trabajo que realice el alumnado durante el periodo de suspensión de las clases presenciales a causa del COVID19 pueda ser evaluado y por tanto susceptible de sumarse a lo ya evaluado con anterioridad al inicio de este periodo extraordinario.

- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

En la **evaluación ordinaria**, así como para la calificación de las distintas materias, se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los **dos primeros trimestres** y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre, únicamente si tienen valoración positiva.

- Una vez finalizado el curso escolar 2019/20, se cumplimentará informe de evaluación a través de Observaciones compartidas e informada a las familias.

Esta adecuación del proceso de evaluación deberá materializarse en:

- La tercera **evaluación será continua** y tendrá carácter formativo y diagnóstico para valorar los posibles **desfases** curriculares y los **avances** realizados, con el objeto de aportar **valor añadido** a los resultados obtenidos por el alumnado en los dos primeros trimestres y planificar las medidas que sean necesarias adoptar para el próximo curso.
- Se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en este trimestre **únicamente si tienen valoración positiva**. Darán traslado a las familias de los ajustes realizados para llevar a cabo dicha evaluación y para determinar la calificación.
- El alumnado con **evaluación negativa**, con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria, que se llevará a cabo en las enseñanzas en que esté prevista, y conforme al calendario establecido para cada una de ellas en el curso 2019/2020, el profesor o profesora de la materia correspondiente **elaborará el informe** previsto en la normativa de aplicación sobre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación que no se han alcanzado **y la propuesta de actividades de recuperación** en cada caso. Este informe se referirá, fundamentalmente, a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación que han sido objeto de desarrollo durante los dos primeros trimestres del curso. (Informe Séneca “Adquisición de las competencias clave”)
- La decisión que los equipos docentes adopten en relación con la permanencia, **promoción y titulación** se ajustará a las condiciones establecidas en la normativa estatal y autonómica vigente
- La **repetición** se considerará una medida de **carácter excepcional** y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna, así como la valoración de las dificultades que el alumnado hubiera podido tener en el tercer trimestre como consecuencia de la suspensión de la actividad educativa presencial.

- **La modificación de los procedimientos y herramientas de evaluación previstos**

Los procedimientos e instrumentos de evaluación para el tercer trimestre que se tendrán en cuenta son los siguientes:

- La entrega de las tareas encomendadas en tiempo y forma
- La realización correcta de las distintas actividades propuestas de manera telemática
- Trabajos desarrollados en diferentes formatos (mediante la herramienta genially, presentación power point...)
- Pruebas escritas on line
- La participación en las videoconferencias que se convoquen.

La entrega de tareas se flexibilizará atendiendo a las necesidades del alumnado a través de diferentes canales de comunicación como Classroom, Gmail.

- **La modificación de los criterios de calificación previstos.**

La nota de evaluación ordinaria se establecerá fundamentalmente, en base a los dos primeros trimestres.

El tercer trimestre se tendrá en cuenta únicamente si conlleva una valoración positiva y sirve para mejorar la nota de los dos trimestres anteriores.

## INSTRUCCIONES DE HÁBITOS PARA LA FAMILIA:

**A) Proponer a las familias, o en su caso al propio alumno/a, que, en la medida de lo posible, se organice un horario de "Trabajo Matinal"** coincidente con su horario lectivo presencial (con los periodos de recreo incluidos). El profesorado coincidirá su atención a distancia con su propio horario lectivo presencial y poder atender así, tanto a nivel individual como en grupo al conjunto de su alumnado. En caso de no ser coincidente, al menos, debería respetarse la proporción de horas de las correspondientes.

**B) No va a ser fácil que el alumnado siga un horario estricto sin la supervisión directa** de sus profesores y profesoras por eso las actividades que se propongan deben ser lo suficientemente atractivas como para que las alumnas y alumnos se mantengan activos e interesados en la tarea durante el tiempo de "Clase".

**C) Aunque gran parte del profesorado está familiarizado con las herramientas y recursos digitales de enseñanza- aprendizaje a distancia relacionamos a continuación algunos de los términos que aparecen en la documentación que se facilita:**

- **ÍPasen:** módulo de Séneca que permite la comunicación entre los centros educativos y las familias, tutores legales y alumnado, ofreciendo una serie de funcionalidades
- **Google Suite para educación:** (GSuiteforEducation) es un servicio de **Google** para instituciones educativas que permite que sus usuarios cuenten con una dirección de correo electrónico y un conjunto de servicios digitales asociados a ella.
- **Gmail :** Sistema de correo electrónico.
- **Drive:** Sistema de almacenamiento en nube que permite organizar deberes, documentos o el programa de la clase de forma segura y acceder a ellos desde cualquier dispositivo.
- **Calendario:** Permite crear un calendario conjunto con miembros de una misma clase o institución para hacer un seguimiento de los horarios fácilmente.
- **Documentos, Hojas de cálculo y Presentaciones:** Para colaborar, compartir comentarios y trabajar con el alumnado en tiempo real con documentos, hojas de cálculo y presentaciones.
- **Formularios:** Creación de formularios, cuestionarios y encuestas para recopilar respuestas y analizarlas con la ayuda del aprendizaje automático.
- **Jamboard:** Para dibujar y colaborar en un lienzo interactivo con Jamboard, la pizarra inteligente basada en la nube de Google, en el ordenador, teléfono o tablet.
- **HangoutsMeet:** Conecta al alumnado virtualmente a través de videollamadas y mensajes seguros para que sigan aprendiendo fuera de la escuela.
- **Grupos:** Crear y participar en foros de clase para fomentar la comunicación y el diálogo.
- **Classroom:** Herramienta de gestión virtual que permite crear deberes, comunicarse con el alumnado y enviar comentarios desde un solo lugar.
- **Moodel:** es una plataforma de aprendizaje diseñada para proporcionar a educadores, administradores y estudiantes un sistema integrado único, robusto y seguro para crear ambientes de aprendizaje personalizados.

## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

documentación del Centro para el desarrollo adecuado del proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia de la situación de alarma del Estado Español causada por el COVID19

	Curso y Grupo:

**IN:** Se consignan en este apartado los medios utilizados para la comunicación con la comunidad educativa. . (Señalar con una X)

Generales de la Consejería de Educación	Medios de Google Suite						Medios propios del Centro	Otros Medios	
	iPasen	Gmail	Calendario	Documentos	Hangouts Meet	Grupos		Moodle	
	X		X						
		X	X	X	X	X			
		X	X	X	X	X			

**DRMAS:** Se consignan en este apartado las utilidades empleadas para el desarrollo adecuado del proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia. (Señalar con una X)

PLATAFORMA Y HERRAMIENTAS de Google Suite											
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Gmail	Drive	Calendario	Documentos	Formularios	Jamboard	Sites	HangoutsMeet	Grupos	Youtube	Classroom	<input type="checkbox"/> Moc